

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138

En Providencia, a 13 de Marzo de 2012, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON ALEJANDRO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON RODRIGO RIELOFF FUENTES, DIRECTOR JURÍDICO (S); DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZZMACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS; DON BORIS TERREROS ANDRADE, JEFE DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON LUIS ALBERTO ARAYA RIVERA, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO; DON RODRIGO SILVA CAROCA, JEFE DE PRENSA; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA MARGARITA MÉNDEZ, DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DOÑA MARÍA JOSÉ SANCHEZ CABRERA, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON FRANCISCO FRIGERIO RAMOS, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N° 136

Sesión Ordinaria N° 137

II.- CUENTA

2.1. Informes Artículo 8°, Inciso 7° de la Ley N° 18.695

a) de adjudicaciones

b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

III.- TABLA

- 3.1. Modificación Presupuestaria N° 2
- 3.2. Subvención Corporación para la Nutrición Infantil - CONIN
- 3.3. Ampliación Subvención Santuario de la Inmaculada Concepción
- 3.4. Adjudicación Propuesta Pública "Circuito Interno de Televisión con Administración Remota Centralizada para la Municipalidad de Providencia"
- 3.5. Ratificación Contrato de Arrendamiento Inmueble Calle Marchant Pereira N°859
- 3.6. Programa Mejoramiento de la Gestión 2011
- 3.7. Modificación de la "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales"
- 3.8. Informe Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011
- 3.9. Eliminación de Patentes de Alcoholes
- Memorándum N° 2717 y N° 2720, ambos de 7 de Febrero de 2012, del Jefe (S) del Departamento de Rentas Municipales.

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

CONCIERTOS

El Sr. Alcalde informa que la Municipalidad de Providencia ofrecerá dos conciertos durante la presente semana. El primero de ellos se realiza por segundo año consecutivo a petición de la Fuerza Aérea de Chile, tendrá lugar el jueves 15, en la Plaza de la Aviación en el parque Balmaceda, y estará a cargo de la Gran Banda de la Fuerza Aérea. Destaca que tanto el concierto del año pasado como éste han contado con el auspicio de la empresa Hyundai, lo que ha permitido montar un muy buen espectáculo.

Al día siguiente, el viernes 16, se realizará el mega concierto de "Ópera Europea en Providencia" que ha preparado el Instituto Cultural con motivo del aniversario de la comuna. Comenta que ya se han retirado más de 3 mil entradas.

COSTANERA CENTER

El Sr. Alcalde adelanta que luego, en la Cuenta, se hará una presentación sobre las obras de mitigación y el trabajo que ha realizado el Municipio en relación al edificio Costanera Center. Informa que ayer se desarrolló una reunión con gente de la Ventanilla Única y hace presente que la política municipal es muy clara en ese sentido: no se va a hacer ni permitir nada que no sea conforme al modelo y a lo que exija el EISTU.

EDUCACIÓN

Vau
El Sr. Alcalde informa que la educación está funcionando normalmente en la comuna, los colegios no han tenido grandes problemas y espera que durante el año se mantengan así.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

PERMISOS DE CIRCULACIÓN

El Sr. Alcalde comenta que el proceso de renovación de los permisos de circulación está desarrollándose normalmente, pudiéndose observar una pequeña y muy incipiente tendencia al alza en relación a la misma fecha del año anterior.

1. APROBACIÓN ACTAS
- SESIÓN ORDINARIA N° 136

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°136, de 28 de Febrero de 2012.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 136.

- SESIÓN ORDINARIA N° 137

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°137, de 29 de Febrero de 2012.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 137.

2. CUENTA
2.1. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES
No hay.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL
No se adjunta.

COSTANERA CENTER

El Sr. Alcalde solicita a la Sra. María José Sánchez Cabrera, del Departamento de Asesoría Urbana, que dé cuenta sobre el tema Costanera Center.

La Sra. María José Sánchez Cabrera recuerda que en una Sesión anterior, los Sres. Concejales solicitaron que se explicara el estudio de mitigaciones del proyecto Costanera Center, por lo que es necesario señalar antes, que el EISTU es un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, que para el Costanera Center tiene una segunda versión ya que el primer estudio fue modificado.

Según sus características, un proyecto puede o no clasificar dentro de las diversas categorías que tienen los estudios de impacto. Por ejemplo, los usos residenciales por sobre los 250 estacionamientos necesitan un estudio de EISTU; los usos no residenciales requieren EISTU por sobre los 150 estacionamientos—Costanera Center contempla 5.695 estacionamientos—, al igual que los establecimientos educacionales universitarios por sobre 720 alumnos, entre otros. Todos los proyectos que clasifican están obligados a hacer ciertos proyectos de mitigación viales y en el espacio urbano, donde la Ventanilla Única concluye con un listado de obras.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

La Ventanilla Única está administrada por la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, recibe la solicitud del privado e invita a participar a todas las unidades involucradas en el proyecto. En Costanera Center se involucraron varias unidades presentando propuestas para el estudio, entre ellas la misma SEREMITT; la Secretaría de Planificación de Transporte, SECTRA; la Unidad Operativa de Control de Tránsito, UOCT; la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, CONASET; el Transantiago, el SERVIU, todas las direcciones del MOP, Dirección de Tránsito de Las Condes, Dirección de Tránsito de Vitacura, Dirección de Obras de Providencia, Dirección de Tránsito de Providencia, Departamento de Asesoría Urbana de Providencia, etc.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Entiende que el estudio de impacto debe estar sujeto a ciertas normativas, indudablemente pensadas para edificios de mucha menor envergadura que el Costanera Center porque esta es la primera vez que se construye en el país una obra de tales características, y consulta si en este caso se han aplicado los mismos criterios que se aplican normalmente para construcciones que superan los 5 mil estacionamientos o si ha estado sujeto a criterios especiales.

La Sra. María José Sánchez Cabrera explica que de acuerdo a la metodología del EISTU se clasifica el tamaño de cada proyecto, hay una reasignación menor para proyectos que tienen entre 150 y 300 estacionamientos; luego están los de 301 a 500, con una reasignación mayor, y posteriormente la tercera categoría, donde está Costanera Center, que tiene un estudio completo. Reconoce que nunca antes se han realizado proyectos por sobre los 5 mil estacionamientos y por eso en este caso, han participado diversos organismos, desde el MOP, con todas sus unidades y se han considerado todos los alcances y desarrollado el mayor número de modelaciones que se han podido estudiar dentro de un contexto en el que se supone que iba a estar hecho Vespucio Sur, la rotonda, etc. Señala que con todos los profesionales involucrados asignando todas las modelaciones, se propuso el listado completo que se va a presentar ahora. En cuanto a la envergadura, lo que más se acerca es el edificio Titanium, pero este proyecto es el primero con tantos estacionamientos y se le han exigido muchas medidas.

Indica que todo el equipo mencionado anteriormente y que estuvo formado por representantes de diversas unidades, elaboró un Informe de Factibilidad Técnica, IFT, fechado el 5 de Enero de 2009, en el que se detallan todas las obras que debe ejecutar el proyecto Costanera Center para obtener sus recepciones finales. Paralelamente a la elaboración del IFT, Providencia presentó muchos proyectos relacionados, como el Seccional de CCU impuesto por el Ministerio de Vivienda, con todas las condiciones constructivas, y traspasado por el mismo Ministerio a las Municipalidades de Las Condes, Vitacura y Providencia.

El Sr. Alcalde explica que, por efecto jurídico, esa modificación tuvo que ser incorporada al plan regulador comunal; es decir, por una norma de rango superior se tuvo que incorporar la medida en el Plan Regulador de Providencia.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Consulta por qué razón se pidió ese seccional.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

El Sr. **Alcalde** explica que cuando se junta un paño tan grande como el que tenía la CCU se pueden generar condiciones especiales y por eso se llama "seccional". Eso lo crea el Ministerio de Vivienda y se genera una norma especial.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Agrega que el seccional es una alternativa a la modificación del plan regulador de la comuna, requiere casi los mismos trámites pero en este caso se trata de un terreno acotado y de un tamaño dado.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Consulta si Pedro de Valdivia Norte también es un seccional.

El Sr. **Alcalde** responde que Pedro de Valdivia Norte ya está incorporado al plan regulador así que ya no es seccional.

El Sr. **Sergio Ventura, Director de Obras**, aclara que el seccional Pedro de Valdivia Norte tomaba un sector y el seccional CCU se refería a un sitio, a un lote.

La Sra. **María José Sánchez Cabrera** reitera que el Ministerio de Vivienda impuso las condiciones constructivas del seccional y Providencia tuvo que acogerlas. A partir de ese momento se desarrollaron diversos proyectos para prever problemas posteriores, entre los que se cuentan: una calle interior por el seccional ex CCU, puentes elevados sobre el río Mapocho (Santa María y Andrés Bello), paraderos de Transantiago en Luis Thayer Ojeda y un túnel bajo Andrés Bello, en el cual se está trabajando ahora.

El Sr. **Alcalde** destaca que todo eso fue un aporte que la Municipalidad de Providencia entregó a la Ventanilla Única en la idea de poder ayudar, pero no fue una demanda ni un requerimiento. Advierte que nada de eso se hizo ni se está haciendo, la Municipalidad hizo la propuesta, presentó el proyecto de los puentes elevados y no fue acogido. Sin embargo, la calle interior del seccional sí se aceptó y también es probable que hagan una parte del túnel.

Agrega que el EISTU de Costanera Center contempla una serie de obras que no se han hecho y ahí va a estar el problema porque ya debió haberse hecho Vespucio Sur, Costanera Sur, la rotonda, etc. Explica que el EISTU considera todo eso como si ya estuviera funcionando.

La Sra. **María José Sánchez Cabrera** indica que todo el estudio, las modelaciones y los cálculos se hicieron sobre la base de que esas obras, que son del MOP, iban a estar hechas. No son un requisito ni una exigencia para Costanera Center.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Plantea que entonces es una falacia porque se hicieron cálculos en base a algo que hoy en día no existe, por lo tanto el EISTU es inválido ya que no son reales los parámetros sobre los cuales se elaboró.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

El Sr. Alcalde explica que ese tema no es competencia del Municipio, como sí lo es, que para darle el vamos al funcionamiento deben haberse terminado ciertas obras, las que asegura van a estar terminadas para entonces.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Recuerda que a propósito de una consulta que hizo respecto de la Universidad San Sebastián se le indicó que si no tenía aprobado el EISTU no podría ser recepcionada, por lo que desea saber si eso es también válido para Costanera Center.

El Sr. Alcalde solicita que no se mezclen ambos proyectos, más adelante se podrá hacer referencia a la universidad porque allí hay otro problema —la universidad cambió los documentos—, pero confirma que no es posible recepcionar una obra si no se han finalizado todas las obras de mitigación exigidas en el EISTU. Aclara que las obras a las que se ha hecho mención (Vespucio Sur, rotonda, etc.) no están dentro del programa de mitigación del EISTU, corresponden a la planificación urbana metropolitana.

La Sra. María José Sánchez Cabrera señala que, teniendo ese escenario base o no, Costanera Center tiene un listado de medidas exigidas por el EISTU que está cumpliendo puntualmente, lo demás no es competencia ni de este proyecto ni de la Municipalidad de Providencia, son obras que debe hacer el MOP.

Agrega que previendo lo que se venía, uno de los proyectos de Asesoría Urbana no considerado fue haber hecho una calle interior, dentro del mall, con un paradero y una central de transferencias del Transantiago, de tal manera que los peatones no caminaran por toda Providencia sino que llegaran directamente.

Otro proyecto propuesto y no aceptado por la Ventanilla Única fue el de los puentes elevados sobre Santa María y Andrés Bello, para evitar cruces difíciles.

El Sr. Alcalde explica que en ese proyecto se proponía además un cruce de Avenida El Cerro en desnivel, a medio piso y semaforizado, pero también fue desechado.

La Sra. María José Sánchez Cabrera señala que el tercer proyecto era un paradero en Luis Thayer Ojeda/Providencia/Once de Septiembre, con islas intermedias, para que el flujo peatonal se desplazara desde Plaza Nueva Zelanda hacia el mall. Indica que este proyecto, desechado inicialmente, se está retomando ahora pensando en todo el impacto que se va a generar.

El Sr. Alcalde comenta que Providencia está planteando que no sólo hay que preocuparse de la congestión vehicular, la congestión peatonal también importa. Toda la gente va a llegar hasta la estación Tobalaba del Metro y van a ser 6 mil o 7 mil peatones por hora que van a tener que pasar por cruces muy complicados. Para enfrentar el problema se solicitó la rampa de acceso o pasarela peatonal y otras mejoras.

La Sra. María José Sánchez Cabrera plantea que, en cuanto a los accesos y salidas del túnel hacia el edificio, Providencia está defendiendo el Parque Uruguay y sus árboles, pidiendo además que se respete el proyecto del Boulevard Andrés Bello.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

El estudio propiamente tal se dividió en cuatro etapas, en las cuales Costanera Center va recepcionando parcializadamente. La primera etapa comprende sólo Jumbo/Easy, involucra mil estacionamientos y se solicitó habilitar accesos por General Holley (hacia Nueva Los Leones), Vitacura, Andrés Bello a nivel y rampas de Nueva Tobalaba. Las medidas que se acordaron para realizar los accesos fueron:

- Ejecutar tramo Nueva Tobalaba
- Ejecutar puente Costanera
- Consolidación del espacio público en espacio central Nueva Tajamar (defendiendo la conectividad del plan de ciclovías, veredas y árboles)
- Mejoramiento geométrico de General Holley y Los Leones
- Ensanche Avenida Vitacura desde Tajamar hacia Helvecia
- Instalación de 4 puntos de semáforo (Andrés Bello/Nueva Tobalaba, Costanera/Tajamar, Holanda/Vitacura, Nueva Tobalaba/Vitacura)
- Instalación de 3 cámaras de televisión (Tobalaba/Apoquindo, Andrés Bello/Los Leones, Providencia/Suecia)
- Ejecución cuarta pista Holanda y demarcación eje Av. Vitacura-Once de Septiembre-Providencia
- Eliminación estacionamientos en Vitacura y creación de veredas
- Mejoramiento y reposición de dispositivos de rodado
- Habilitación de 200 estacionamientos ciclistas
- Habilitación estacionamientos exclusivos taxis en segundo nivel subterráneo
- Prohibición entrada camiones en Andrés Bello en horarios punta mañana y tarde.

Indica que Costanera Center quiere recepcionar a fines de Abril y comienzo de Mayo la primera y segunda etapa, esta última comprende el mall completo y, por tanto, un total de 3 mil estacionamientos. Los accesos se mantienen igual en la segunda etapa y las nuevas medidas que incorpora son:

- Pasarela peatonal Holanda/Vitacura
- Instalación escalera mecánica en acceso norte de pasarela
- Veredas nuevas y anchas en perímetro del proyecto
- Ampliación acera Once de Septiembre, eliminando estacionamientos existentes
- Mejoramiento y reposición dispositivos de rodados en nuevos puntos
- Instalación de vallas peatonales en cruces semaforizados
- Consolidación tramo ciclovía entre Andrés Bello y Vitacura
- Aumento capacidad refugios de transporte público en Vitacura.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Entiende que la escalera mecánica es para facilitar el flujo de los peatones, pero el comportamiento del peatón chileno en las escaleras mecánicas tiende, por lo general, a retener el flujo porque la gente se hace transportar por la escalera mecánica, no la usa para apurar el paso. Es necesario, por tanto, pensar en un ancho adecuado para la escalera y en poner información respecto del sentido de ella, porque si no se hace así se va a producir más congestión aún.

La Sra. María José Sánchez Cabrera explica que las escaleras mecánicas tienen un metro de ancho y se está estimando la velocidad; por su parte, la pasarela tiene cuatro metros de ancho y si bien se puede producir un pequeño cuello de botella, la escalera va a estar en funcionamiento y si hay mucha congestión los guardias pueden poner

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

las dos escaleras en un mismo sentido. Agrega que la pasarela tiene ascensores y una escalera peatonal, además de la mecánica.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Comenta que en la Estación Baquedano, de transferencia del Metro, toda la gente se pone a conversar y se queda pegada en la escalera, por lo que puede ser un problema más.

La Sra. **María José Sánchez Cabrera** informa que la tercera etapa, que incluye las torres del edificio, no tiene aún una fecha estimada y considera mil estacionamientos más, por lo que ya serían 4 mil estacionamientos; entonces, a los accesos indicados anteriormente se va a sumar una rampa bajo Vitacura.

Dentro de las medidas de mitigación para la tercera etapa se considera el estudio operacional (que se pone en marcha en la etapa que se va a iniciar pronto), en forma previa a su materialización, del par vial de Sánchez Fontecilla/Tobalaba; ensanche de Tobalaba a tres pistas con sentido norte a sur y cuatro pistas sur a norte, requiriendo el entubamiento del canal; continuidad de Sánchez Fontecilla por el costado oriente del canal. Y si se confirma el par vial, las medidas serían: eliminación de estacionamientos en Av. Tajamar para lograr tres pistas entre Apoquindo y Vitacura; materialización de Providencia bidireccional entre Tobalaba y Los Leones; ampliación del radio de giro de El Bosque Norte/Sur y todos los rediseños de Tobalaba/El Bosque, Apoquindo/Tobalaba, Tajamar/Vitacura; readecuación de Av. Once de Septiembre para la continuidad del par vial; mejoramiento de Encomenderos; cambio de sentido del tránsito en Once de Septiembre entre Apoquindo y Vitacura; instalación de semáforos en Tajamar/Vitacura/Holanda/Tobalaba; eliminación de semáforo en Luis Thayer Ojeda/Once de Septiembre y habilitación de paseo peatonal en Luis Thayer Ojeda entre Providencia y Once de Septiembre; mejoramiento y reposición de dispositivo de rodado en Andrés Bello/Los Leones; materialización de ciclovía paralela a Canal San Carlos entre Parque Tobalaba y Parque Uruguay; aumento capacidad de refugios peatonales en Tajamar al llegar a Vitacura.

El Sr. **Alcalde** indica que por ahora hay que centrarse en las dos primeras etapas y que a todo lo señalado hay que agregar la experiencia que se está adquiriendo para controlar el tránsito de tal manera que fluya y que se reasigne la demanda de tráfico.

La Sra. **María José Sánchez Cabrera** señala que la cuarta etapa implica la construcción final de todas las obras del complejo, llegándose a los 5.695 estacionamientos, y el proyecto clave es el túnel bajo Andrés Bello y la conexión con Costanera Sur.

El Sr. **Alcalde** explica que, al margen de lo que pide el EISTU, el ir viendo la obra en terreno ha permitido a Asesoría Urbana, a la Dirección de Obras y a la Dirección de Tránsito hacer una serie de sugerencias de cortes, veredas y giros en forma permanente, encontrándose con la mejor predisposición tanto de parte de las autoridades del nivel central como de la concesionaria para ir viendo las correcciones y haciendo pequeños ajustes de mejora continua.

Finalmente, hace presente que la presentación que se acaba de mostrar refleja el trabajo de un gran equipo compuesto por la Dirección de Obras, Tránsito, Secpla, Asesoría Urbana y Administración Municipal, entre otros.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

3. TABLA

3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2

El Sr. Alcalde hace entrega de la modificación presupuestaria N° 2, para ser sometida a consideración del Concejo en la próxima Sesión. Se trata de un pequeño ajuste de mayores ingresos por 115 millones de pesos, 100 de los cuales son para contratar una inspección técnica externa de obras para los proyectos de la Municipalidad y lo demás para CONIN \$10.000.000.- y para el Santuario de la Virgen del Cerro, \$10.000.000.- que ha solicitado un aporte para la realización de un evento artístico cultural consistente en la construcción de siete cruces que se van a poner en el Parque Andrés Bello. Agrega que los otros recursos están calzados en transferencias para Educación, para personal de planta y contrata.

3.2. SUBVENCIÓN CORPORACIÓN PARA LA NUTRICIÓN INFANTIL -CONIN

El Sr. Alcalde hace entrega de la propuesta de subvención para CONIN, que será sometida a consideración del Concejo junto con la modificación presupuestaria N° 2.

3.3. AMPLIACIÓN SUBVENCIÓN SANTUARIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

El Sr. Alcalde hace entrega de la propuesta de ampliación de la subvención para el Santuario de la Inmaculada Concepción, que también será sometida a consideración del Concejo junto con la modificación presupuestaria N° 2.

3.4. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "CIRCUITO INTERNO DE TELEVISIÓN CON ADMINISTRACIÓN REMOTA CENTRALIZADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

El Sr. Rodrigo Silva, Jefe de Prensa, informa que esta propuesta consiste en una red de televisores led instalados en los puntos de mayor afluencia de público en la Municipalidad —hasta el momento se han detectado cinco—, para entregar información a los vecinos que normalmente acuden a esos lugares sobre las actividades, eventos, programas y obras en Providencia. Indica que los contenidos serán generados periódicamente por el Departamento de Prensa.

Se presentaron dos empresas a la propuesta, pero sólo una de ellas, Ingelan Sistemas Limitada, entregó toda la documentación exigida en las bases. El valor final ofertado asciende a \$ 16.766.297 IVA incluido, incluyendo la compra de equipos, instalación y capacitación del personal que va a administrar el circuito. Señala que según las cotizaciones realizadas, los precios son de mercado y dados todos los antecedentes de la evaluación, se sugiere adjudicar a Ingelan Sistemas Limitada.

bu
CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Consulta si los contenidos están prediseñados o si eso se va ir viendo sobre la marcha.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

El Sr. Silva explica que hay una propuesta que cuenta con la aceptación de la Dirección de Gabinete y es muy similar a lo que se puede ver en la página web y en Dato Avisos. Se trata de informar a los vecinos sobre las diversas actividades que se realizan y el video, que va a ir rotando cada cinco o seis minutos aproximadamente, tiene cuatro partes: la agenda de actividades semanales, el evento destacado del mes, algún proyecto o iniciativa innovadora que esté gestionando la Municipalidad de Providencia y datos útiles para los vecinos.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Comenta que en el Concejo se ha hablado muchas veces sobre el comportamiento de los ciclistas, por ejemplo, y la Concejal Leitao ha propuesto infinidad de veces que se gasten recursos para entregarles algunos consejos a las personas que usan bicicleta. Consulta si se ha considerado la posibilidad de usar ese medio para impartir educación cívica en ese sentido, de tal manera que la comuna funcione mejor.

El Sr. Alcalde sostiene que todo lo que sea informar a los vecinos está muy bien, también se pueden tocar temas como la tenencia responsable de mascotas, el cruce atento en las esquinas, estacionar en lugares habilitados, etc. Plantea que cada una de las direcciones aprovechará ese medio de comunicación de la mejor manera posible.

ACUERDO N°834: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2498 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2011 PARA EL SERVICIO "CIRCUITO INTERNO DE TELEVISION CON ADMINISTRACION REMOTA CENTRALIZADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" A LA EMPRESA INGELAN SISTEMAS LIMITADA POR EL MONTO QUE SE SEÑALA Y CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 40 DIAS CORRIDOS:

SERVICIO	VALOR NETO \$
Materiales	\$1.063.130.-
Equipos y Licencias	\$11.169.795.-
Instalación, puesta en marcha y capacitación	\$1.856.400.-
TOTAL NETO \$	\$14.089.325.-
IMPUESTO (19%) \$	\$2.676.972.-
VALOR TOTAL \$	\$16.766.297.-

SERVICIOS OPTATIVOS INCLUIDOS EN CONTRATO PARA					
1.0 ASISTENCIA EN TERRENO					
ITEM	DETALLE SERVICIO	CANTIDAD UNIDAD	VALOR UNITARIO NETO \$	IVA \$	VALOR UNITARIO CON IVA \$
1.1	Valor hora hombre en horario hábil (Lunes-Viernes, de 08:30 a 18:30)	1	\$18.000.-	\$3.420	\$21.420
1.2	Valor hora hombre en horario NO hábil (Lunes-Viernes, de 18:31 a 24:00 y Sábado y Domingo)	1	\$18.000.-	\$3.420	\$21.420

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

2.0 EQUIPAMIENTO ADICIONAL					
ITEM	DETALLE SERVICIO	CANTIDAD UNIDAD	VALOR UNITARIO NETO \$	IVA \$	VALOR UNITARIO CON IVA \$
2.1	Trasmisores de Video	1	\$143.000.-	\$27.170.-	\$170.170.-
2.2	Receptores de Video	1	\$286.000.-	\$54.340.-	\$340.340.-
2.3	Reproductor de Contenido	1	\$698.880.-	\$132.787.-	\$831.667.-
2.4	Pantalla Led 40"	1	\$650.000.-	\$123.500.-	\$773.500.-
2.5	Soporte Pantalla Led de 40"	1	\$15.000.-	\$2.850.-	\$17.850.-
2.6	Cable de video	1	\$3.200.-	\$608.-	\$3.808.-
2.7	Cable VGA	1	\$3.200.-	\$608.-	\$3.808.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. RATIFICACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE CALLE MARCHANT PEREIRA N° 859

El Sr. Alcalde informa que en la propiedad ubicada en Marchant Pereira N° 859 se instalará la Oficina de Emprendimiento y otras oficinas en forma transitoria, aproximadamente por un año y medio o dos años, porque luego comenzarán las obras de los estacionamientos subterráneos en la Municipalidad.

ACUERDO N°835: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA RATIFICAR EL CONTRATO DE ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MARCHANT PEREIRA N°859, POR UN MONTO MENSUAL DE \$1.400.000.- QUE SE REAJUSTARÁ ANUALMENTE DE ACUERDO A LA VARIACIÓN QUE EXPERIMENTE EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC). Y TENDRA UNA DURACION DE CUATRO AÑOS A CONTAR DEL 1 DE ENERO DE 2012, Y SE RENOVARÁ A LA FECHA DE SU EXPIRACIÓN POR OTRO DE IGUAL PERÍODO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2011

El Sr. Alcalde recuerda que el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2011 fue entregado al Concejo, por lo que ahora, si no hay objeciones, corresponde someterlo a aprobación.

ACUERDO N°636: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL INFORME EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL, POR MEMORÁNDUM N°3.694 DE 14 DE FEBRERO DE 2012, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2011, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO I.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. MODIFICACIÓN DE LA “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la modificación de la “Ordenanza Local sobre Derechos Municipales”, que cuenta con la aprobación de la Comisión respectiva.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Informa que luego de un arduo debate, la Comisión aprobó —con el voto en contra del Concejal Goñi— el cobro de derechos para el Certificado de Expropiación con Informe de Prohibición de Edificar.

ACUERDO N°837: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA MODIFICAR LA ORDENANZA N°22 DE 28 DE FEBRERO DE 2001, “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, QUE RIGE PARA EL AÑO 2012, CUYO TEXTO REFUNDIDO Y SISTEMATIZADO FUE FIJADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°2466 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2011, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

1.1. Agrégase al Artículo 23° el siguiente número:

“

12.- Certificado de Expropiación con Informe de Prohibición de Edificar.-	0,16 U.T.M.
---	-------------

”.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente la Ordenanza N°22 de 28 de Diciembre de 2001 y sus modificaciones, cuyo texto refundido se fijó por Decreto Alcaldicio EX.N°2.466 de 26 de Diciembre de 2011.-

3.- Secretaría Municipal publicará en la página Web Municipal esta Ordenanza.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. INFORME FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2011

La Sra. Carmen Lacalle, Secretario General Corporación de Desarrollo Social, informa que se hizo uso de la totalidad de los fondos asignados, los que ascendieron a \$ 207.505.851 distribuidos en seis iniciativas.

En la primera iniciativa, optimizar el uso de bibliotecas en los establecimientos, se continuó con la remodelación de la infraestructura y espacios de las bibliotecas, fundamentalmente Abelardo Iturriaga, Mercedes Marín y El Vergel. Quedaron pendientes los liceos Tajamar y Lastarria, donde se cuenta con el desarrollo de un proyecto arquitectónico pero dada la situación vivida durante el año pasado no fue posible implementar transformaciones, por tanto el fondo se redireccionó hacia la compra de material bibliográfico y equipamiento tecnológico.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

En la segunda iniciativa, desarrollo de actividades culturales en el entorno, los fondos se destinaron al programa Conoce Tus Raíces, que se viene desarrollando desde hace muchos años y que consiste en ampliar los espacios educativos y la acción pedagógica poniendo en contacto al escolar con el patrimonio natural, histórico y cultural.

La tercera iniciativa, asesoría y acompañamiento en la ejecución del plan de mejoramiento de estándares de calidad, es una experiencia piloto que se llevó a cabo en las escuelas de párvulos, donde la Fundación Chile aplicó un modelo de gestión de calidad.

La iniciativa número cuatro, mejoramiento de las competencias profesionales y gestión del recurso humano en el nivel preescolar, continuó con el programa de capacitación iniciado el año anterior y se reforzó con acompañamiento y evaluación del trabajo. También se implementó un plan de mejoras de los espacios de las escuelas de párvulos y del Colegio Providencia en el nivel preescolar.

Quinta iniciativa, mejoramiento del bienestar escolar, se desarrolló un amplio programa de entrenamiento para docentes, seminarios y jornadas vivenciales sobre autoridad, liderazgo, comunicación, resiliencia, abuso y maltrato. En los talleres han participado docentes, apoderados y alumnos.

En la última iniciativa, elaboración de un sistema de evaluación docente comunal, se efectuó un programa de jornadas y reuniones docentes para levantar pautas e indicadores que fortalezcan las competencias. Se hizo también una evaluación técnica de las habilidades blandas, conducente a desarrollar la evaluación docente en los equipos directivos para siete establecimientos: Colegio Providencia, Mercedes Marín, Abelardo Iturriaga, El Vergel, Liceo Alessandri, Carmela Carvajal y Juan Pablo Duarte.

El Sr. Alcalde consulta quién acredita que se haya hecho todo eso; es decir, qué respaldo tiene el Concejo para saber que efectivamente esos 207 millones se destinaron a lo que estaba programado.

La Sra. Carmen Lacalle responde que se da cuenta al Ministerio de Educación y se tiene que hacer una rendición de fondos frente a cada una de las iniciativas.

El Sr. Alcalde aclara que no tiene ninguna duda de que así es, pero debe ser responsable ante el Concejo porque los Sres. Concejales están reconociendo un monto global a ojos cerrados. Explica que su afán es que la Corporación tenga los respaldos necesarios que permitan demostrar al Concejo que lo aprobado es absolutamente real y transparente, dejando constancia de la existencia de ellos.

La Sra. Lacalle destaca que de no ser así, el Ministerio, además, no asignaría nuevamente los fondos.

El Sr. Alcalde desea que se haga presente que la Corporación tiene también un Directorio que recibe toda la información, la estudia, la aprueba y la ratifica.

La Sra. Carmen Lacalle informa que para el año 2012 se han asignado 216 millones de pesos, pero el Ministerio no ha definido aún las líneas de acción.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

ACUERDO N°838: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL PROGRAMA REALIZADO POR LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA CON LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON CARGO AL “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2011”, INFORME QUE CONSTA EN MINUTA DE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, LA QUE FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO I.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9. ELIMINACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la eliminación de las patentes de alcoholes incluidas en los siguientes memorándum, que cuentan con informe favorable de la Comisión respectiva.

- Memorándum N° 2717 y N° 2720, ambos de 7 de Febrero de 2012, del Jefe (S) del Departamento de Rentas Municipales.
- **ACUERDO N°839:** POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA ELIMINACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN LOS MEMORÁNDUM N° 2717 Y N° 2720, AMBOS DE 7 DE FEBRERO DE 2012, DEL JEFE (S) DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES:

NOMBRE	RUT	ROL	GIRO	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS	CAUSA	DESCARGO VALOR
Fabián David Araya Devia	██████████	4-63	Bar	Bellavista N°0843	13	No pago patente Limitada Ley 19.925 Art. 7	
Julio a Diciembre de 2011							\$76.882.-
Enero a Junio de 2012							\$78.276.-
TOTAL							\$155.158.-

NOMBRE	RUT	ROL	GIRO	DIRECCION	JUNTA DE VECINOS	CAUSA	DESCARGO VALOR
Ergas y Compañía Limitada	77.742.680-K	4-248	Depósito de bebidas alcohólicas	Luis Thayer Ojeda N°236 Local 1	5	No pago patente Limitada Ley 19.925 Art. 7	
Julio a Diciembre de 2011							\$38.441.-
Enero a Junio de 2012							\$39.138.-
TOTAL							\$77.579.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

PATENTE DE ALCOHOLES

Wuu
El Sr. Alcalde, a solicitud del Presidente de la Comisión de Alcoholes, somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes que no alcanzó a ser incluida en la Tabla y que cuenta con la aprobación de dicha Comisión.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Gloria Julieta Teresita Alexis Cofré Villalobos
Rut. N°	: [REDACTED]
Dirección	: Av. Manuel Montt N° 207
Rol Avalúo	: 514 - 15

ACUERDO N°840: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Gloria Julieta Teresita Alexis Cofré Villalobos
Rut. N°	: [REDACTED]
Dirección	: Av. Manuel Montt N° 207
Rol Avalúo	: 514 - 15

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA

4. VARIOS
CONSTITUCIÓN N° 151 TRASLADO DE PATENTE
CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Comenta que se presentó un contribuyente que tiene un restaurante que a pesar de su nombre, Mal Hábito, tiene buenos antecedentes, nunca ha tenido ningún problema, porque solicitó el traslado de su patente a Constitución N° 151 y por un problema de descoordinación en la Dirección de Obras la solicitud se comenzó a tramitar a nombre de otra persona que pensaba hacer un traslado que nunca concretó.

El Sr. Alcalde responde que debe haber un error y que atenderá el caso de inmediato.

PLAZA URUGUAY
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Señala que recibió nuevamente una carta enviada por el Sr. Álvaro Ulloa, vecino de la Plaza Uruguay, en la que le informa que hasta el momento no ha recibido respuesta de parte de la Municipalidad, adjuntando además un listado de firmas.

El Sr. Alcalde explica que ayer, lunes 12, recibió al Sr. Ulloa, vecino que plantea varias críticas a propósito de la instalación del Café al Aire Libro en Plaza Uruguay (entre otras, que tapa la vista). Lo atendió personalmente y se está viendo el problema.

SOLICITUD DE PATROCINIO
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Vau
Da cuenta del recibo de una solicitud de patrocinio para la página web temanejo.cl a raíz de la nueva Ley de Alcoholes, de tal manera de poder poner el logo de la Municipalidad. Explica que es una empresa que ofrece el servicio de llevar a la gente a su casa cuando ha bebido, para que no conduzca.

El Sr. Alcalde pide que le envíen un correo para estudiar el tema.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

El Sr. **Salvador Ramírez** comenta que hace un tiempo una persona le hizo la misma consulta, pero luego no recibió ninguna solicitud por escrito. Advierte que, en todo caso, en ese mismo momento le informó que la Municipalidad de Providencia no patrocina empresas.

El Sr. **Alcalde** reitera que se va a estudiar con detenimiento la solicitud porque un vehículo podría tener un accidente durante algún traslado y no desearía que la Municipalidad se viera involucrada.

BARRIO AVENIDA BUSTAMANTE
CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Plantea que siguen los reclamos y los problemas en el barrio de Avenida Bustamante, por lo que cree que habría que ver qué pasa con Carabineros, que al parecer no estaría actuando adecuadamente.

El Sr. **Alcalde** asegura que todos están muy pendientes y conscientes de lo que ocurre porque la situación es grave, complicada. Señala que se ha instalado un movimiento de travestis y prostitutas desde Avenida Italia hasta Marín que ha estado deteriorando la calidad de vida de los vecinos del sector y es un problema difícil de fiscalizar, especialmente porque la prostitución no es un delito y Carabineros tiene menos herramientas para actuar. Indica que la Municipalidad de Providencia está actuando de oficio, con presencia de móviles con balizas, tratando de sacarlos del sector.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Señala que, sobre el mismo tema, hace unos días le envió un oficio al Comisario de Carabineros, quien le respondió exhaustivamente comprometiéndose a una serie de acciones que hasta el momento no se han concretado, por lo que está pensando recurrir a otras instancias. Sostiene que no se trata de combatir la prostitución sino el accionar escandaloso y degenerado en el espacio público, lo que es un delito. Afirma que no se está haciendo un juicio moral acerca de la conducta sexual de esas personas, que por lo demás es bastante reprochable, pero eso no se puede hacer en la vía pública a vista y paciencia de todos; por lo demás, es un sector donde la Municipalidad ha hecho importantes inversiones.

La Sra. **Joanna Pakomio**, Directora Protección Civil y Seguridad Vecinal, recuerda que cuando se planteó este tema en el Concejo, hace algunas sesiones, comentó que se estaba aplicando un nuevo plan de fiscalización y lo que está ocurriendo en el sector es el resultado de eso. La zona donde se producía la molestia, Bustamante/Carnicer, al inicio de la Plaza Baquedano, se trasladó hacia el sur, se está corriendo, y los vecinos que reclaman ahora son, lógicamente, los que están más cerca de Alarife Gamboa y Marín, porque el plan ha producido el "efecto globo", que todos conocen. Plantea que son comunidades distintas y que la colaboración de carabineros es bastante efectiva hoy en día, están haciendo su trabajo.

MURAL
CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Vu
Entiende que el Alcalde recibió al dueño del taller de bicicletas que debía regularizar su situación a raíz de la pintura de un mural y desea saber qué decisión se tomó, si se va a demoler o se va a aplicar la multa.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 138 DE 13 DE MARZO DE 2012

El Sr. Alcalde responde que la situación está en stand-by.

AGRADECIMIENTOS Y POSTULACIÓN
CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Agradece a todas las personas que le han manifestado apoyo por su decisión de competir por la alcaldía de Peñalolén y lamenta no haber podido informar al Concejo personalmente antes que la noticia apareciera en la prensa. Señala que decidió asumir el desafío luego de ser parte de un proyecto en la Municipalidad de Peñalolén no sólo desde la gestión sino también en la creación del mismo. Plantea que hay un camino largo por delante, probablemente haya elecciones primarias en la comuna de Peñalolén, es una gran tarea y está feliz de haberla asumido.

Hace presente que en su juramento como Concejal de Providencia juró ejercer el cargo hasta el último día y no va a dejar de hacerlo. Declara que los tres períodos como Concejal de esta comuna le han enseñado muchas cosas, la mayoría de las cuales ha sido gracias a este Concejo.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Le desea mucho éxito a la Concejal Leitao y cree que lo va a tener porque están dadas todas las condiciones para que alcance un muy buen resultado.

El Sr. Alcalde le desea también mucha suerte a la Concejal Carolina Leitao.

SEDE UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

El Sr. Sergio Ventura, Director de Obras, recuerda que en la última Sesión del Concejo se le consultó respecto de la recepción final de la sede de la Universidad San Sebastián en la comuna y respondió que no se le iba a dar mientras no cumpliera con todas las condiciones exigidas por el EISTU. Por tanto, cumple con informar que la Universidad presentó una solicitud de recepción final por una primera etapa, la habilitación del antiguo edificio patrimonial —no por la construcción de los pabellones nuevos— para 700 alumnos aproximadamente y 100 autos.

Indica que objetó esa recepción final mientras no se tuviera el pronunciamiento de la Seremi de Transportes en cuanto a que el EISTU aprobado estuviera sectorizado por etapas. La Seremitt envió su respuesta en oficio fechado el 7 de Marzo, en el cual establece que no hay exigencias para la primera etapa. En consecuencia, informa que si la Dirección de Obras recepciona sin exigencias es debido al certificado emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes.

El Sr. Alcalde sostiene que hay estar atentos porque esa situación va a generar problemas.

Se levanta la Sesión a las 11:40 horas.



MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MRMQ/java.-